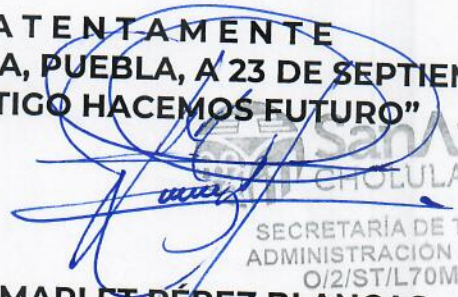


**C. BLANCA JIMÉNEZ CASTILLO**  
**SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 10 de la Ley General de Turismo; 1, 2, 7, 17 y 18 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla; 1, 2, 3 y 4 numeral 120 de la Ley Orgánica Municipal; y 1, 2, 3 fracción I, 8, 16 y 18 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula, Puebla; en atención a su Circular **No. SACH-SEFOE/26/2022**, de fecha 05 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita el envío del **"Formato de Agenda Regulatoria Municipal"** a la Unidad de Mejora Regulatoria (UMR) el día 23 de septiembre del presente año; lo anterior derivado de la capacitación realizada el día 04 de agosto de 2022, impartida por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.

Al respecto me permito remitir de manera impresa debidamente requisitado el formato señalado en el párrafo que antecede para los efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**"CONTIGO HACEMOS FUTURO"**



SECRETARÍA DE TURISMO  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
O/2/ST/L70M/ETP

**MTRA. MARLET PÉREZ BLANCAS**  
**SECRETARIA DE TURISMO**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA**

C.c.p. Para archivo  
MPB/SPH/JAOR



01 anexo.  
23 SEP. 2022

15:00 J.F.S.  
SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO  
OFICIALIA DE PARTES  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
F/1/SFE/H46J/ETP

## Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	Secretaría de Turismo del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.				
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección de Proyectos Turísticos.				
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos que establecen la operación y asignación para operar los Módulos de Información Turística de la Secretaría de Turismo del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, por parte de Prestadores de Servicios Turísticos.				
4.- Tipo de regulación	Lineamientos.				
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	Turismo.				
6.- Regulación	Marca con una (x)				
	Creación:	x	Modificación:		Actualización:
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	La presente regulación tiene por objeto normar la operación y asignación de los Módulos de Información Turística de la Secretaría de Turismo del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, por parte de Prestadores de Servicios Turísticos; en los cuales se brindará información turística del destino a turistas internacionales, nacionales y visitantes.				
8.- Problemática que se pretende resolver.	Falta de Información turística en el destino, así como dar cabal cumplimiento a las disposiciones federales, estatales y municipales.				
9.- Justificación para emitir la propuesta.	La emisión de los Lineamientos generará certeza para brindar la información turística a turistas internacionales, nacionales y visitantes de manera adecuada.				
10.- Fecha tentativa de presentación .	31 de marzo de 2023				

\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria

Nombre y firma

Nombre y firma